

## **VII CARRERA NOCTURNA NIT DE LES ERMITES**

### **REGLAMENTO**

**1.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** VII Carrera Nocturna Nit de les Ermites..

**2.- REGLAMENTO DE LA PRUEBA:**

• Artículo 1: Organización

SERVICIOS DEPORTIVOS S.C. ,KULT RACE organiza el día 1 de abril de 2023 la VII Carrera Nocturna Nit de les Ermites, cuya salida será a las 20.00h para senderistas y a las 20.45h para corredores, pudiendo participar todas las personas mayores de 16 años el día de la prueba, federadas o no federadas.

También podrán participar menores de 16 años acompañados de un mayor de edad, que será el responsable de este y deberá haber cumplimentado la autorización a menores.

• Artículo 2: Categorías

El circuito se ha diseñado en dos modalidades: modalidad competitiva (corredores) y modalidad no competitiva (senderistas), ambas para hombres y mujeres.

**CATEGORÍAS DE LA MODALIDAD COMPETITIVA (CORREDORES)**

- Senior, de 20 a 39 años cumplidos en el año en vigor.
- Veterano, de 40 a 49 años cumplidos en el año en vigor.
- Máster, a partir de 50 años cumplidos en el año en vigor.
- General (incluye las tres anteriores).
- Locales

\* Los premios no serán acumulables, salvo la categoría local.

**MODALIDAD NO COMPETITIVA (SENDERISTAS)**

---

Mayores de 16 años, o menores de 16 años siempre que vayan acompañados de sus padres o

tutores legales (habiendo rellenado la autorización a menores).

- Artículo 3: Inscripciones

Las inscripciones anticipadas se formalizarán a través de la página [www.mychip.es](http://www.mychip.es).

El precio de la inscripción es de 11 € para senderistas y 13 € para corredores hasta el 20 de febrero, de 13 € para senderistas y 15 € para corredores desde el 20 de febrero hasta el 29 de marzo

El plazo de inscripción finalizará el día 29 de marzo de 2032 a las 23:59h, no admitiéndose inscripciones fuera de plazo.

El día de la carrera se venderán 20 dorsales (20 € senderistas y 20 € corredores) y no tendrán derecho a la bolsa del corredor.

- Artículo 4: Recorrido

El recorrido será el mismo para corredores y senderistas, 14km, pasando por la, Sant Miquel, Santa Llúcia y Sant Pasqual. La salida y llegada de la prueba serán en la Plaza de La Palla.

El recorrido estará señalizado con cintas plásticas reflectantes y flechas.

El recorrido podrá ser modificado por la organización, si existen motivos de seguridad o medioambientales que lo justifiquen.

Se habilitarán dos puntos de avituallamiento a lo largo del circuito, a 5,2 km y 10.6 km de la salida aproximadamente.

En los avituallamientos **no habrá vasos**, cada participante deberá llevar su recipiente.

En zona de meta estará situada la secretaría de la prueba, dónde se facilitará información por megafonía.

Será obligatorio que los participantes cuenten con luz propia mediante linternas o frontales.

---

- Artículo 5: Servicios

El corredor dispondrá de servicio de duchas en el Polideportivo Municipal

La ambulancia y el servicio médico se encontrarán situado junto a la salida/meta.

- Artículo 6: Retirada de dorsales

Los dorsales podrán retirarse el viernes 31 de abril en las oficinas de deportes de la piscina cubierta en horario de 17.00 h a 20 .00 h y el día 1 de abril en la plaza de la Palla de 12.00 a 14.00 h y a partir de las 16.30 h. hasta la hora de la salida . Será imprescindible presentar DNI para su retirada.

- Artículo 7: Descalificaciones

Serán descalificados los corredores que:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven el dorsal visible en la parte delantera.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atiendan a las instrucciones de la organización.
- No auxilien o socorran a otro participante accidentado.
- Tiren desperdicios o basura en lugares no habilitados para ello.

Los corredores descalificados pierden toda opción a premios.

- Artículo 8: Clasificaciones

Las clasificaciones son competencia exclusiva de la empresa de cronometraje (mychip) y el club organizador.

- Artículo 9: Cronometraje

El cronometraje se realizará a través de chips desechables colocándose controles en salida, meta y en pasos intermedios, debiendo pasar por todos los controles cada corredor.

- Artículo 10: Vehículos autorizados

---

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, quedando prohibido seguir en bicicleta u otro vehículo a los corredores, teniendo orden expresa la policía de retirarlos en aras de evitar accidentes.

- **Artículo 11: Seguros**

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia del presente reglamento, ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. Asimismo, la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

- **Artículo 13: Trofeos**

Obtendrán trofeos los tres primeros clasificados/as de cada categoría (incluidos los locales). Además, todos los participantes obtendrán diferentes obsequios por parte de la organización (bolsa del corredor).

- **Artículo 14: Reembolso de las inscripciones**

**Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSADA,excepto:**

- 1. Por ingresos indebidos consecuencia de errores en el pago.**

- **Artículo 15: Consentimiento y protección de datos**

Al inscribirse en la VII Carrera Nocturna Nit de les Ermites, los participantes darán su consentimiento para que mychip y SERVICIOS DEPORTIVOS SC s, por sí mismos o terceros, traten los datos aportados por los participantes con

---

finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

- Artículo 16: Aceptación pliego de descargo de responsabilidad.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

A través de esta inscripción los participantes mayores de edad y los representantes legales de los menores de 16 años a los que acompañen declaran:

- a) Encontrarse en un estado de salud físico y psíquico óptimos para participar en la prueba y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva.
- b) Que durante el desarrollo de la prueba colaborará con la organización, contribuyendo así a evitar accidentes.

- Artículo 17: Medidas COVID19.

Todos los participantes se comprometen a cumplir la normativa COVID que determine las autoridades sanitarias y la organización.

